

461

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 NOV 2021

REF: 2016-000238

Se pone de presente a la memorialista que el bien bajo su custodia lo debe entregar a la entidad a quien se le puso a disposición,

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 093
fijado hoy 29 NOV 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

